



RECURSOS HUMANOS
CLF/fjdi

ANUNCIO:

Listado definitivo de admitidos/as-excluidos/as del proceso selectivo de 2 Educadores/as Sociales.

Por Decreto de alcaldía nº 2017001590 de 23-06-17, se ha resuelto:

“Habiéndose publicado el listado provisional de admitidos y excluidos, del proceso selectivo de un/a Educador/a Social, según resolución de alcaldía 2017001462, de 13-06-17, y finalizado el plazo el día 21 de junio de 2017, para que las personas excluidas del proceso selectivo de un/a Educador/a Social, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes para sus intereses, se han presentado escritos de:

Titular del d.n.i. 29199983-D (Registro General 80083 de la Consellería de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, de 05-06-17) y Registro General de este Ayuntamiento 2017006328 de 15-06-17). Aportando la documentación exigida.

Titular del d.n.i. 33464863-R (Registro General de entrada Generalitat Valenciana “Prop Centre” nº 75918 de 05-06-17), y Registro General de entrada de este Ayuntamiento 2017006384 de 15-06-17, en el que aporta toda la documentación en “sobre cerrado”. No apareciendo en el listado provisional, ya que se recibió la solicitud con posterioridad a la tramitación del mismo. Y con fecha 21-06-17 (Registro General 2017006667 de 21-06-17), procedente de Correos, Sucursal 22 de Valencia, de fecha 19-06-17, presenta escrito con la documentación exigida.

Por todo lo anteriormente expuesto, procede la admisión de las dos candidatas.

Por la presente y de conformidad con lo establecido en la base sexta, de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº. 2017001256, de 23 de mayo de 2017, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as-excluidos/as al proceso selectivo para el nombramiento temporal de dos Educadores/as Sociales, mediante Concurso-Oposición libre, y constitución de Bolsa de Trabajo:

ADMITIDOS-AS:

D.N.I.
52704929-S
52679742-J
20028516-R



44886828-M
29214058-X
20838867-Q
20832208-G
73657053-J
48312446-A
22592193-Y
29209534-V
24381432-Y
33464863-R
21013870-N
53356410-K
73098796-N
48387733-B
08961388-J
26754115-D
29199983-B
44800097-F

EXCLUIDOS-AS.-

1ER APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
CARPIO	MARTINEZ	SARA	73596871-E	No aporta Certificado SEPE * de no percibir subsidio/prestación o pago de las tasas.
PUIG	MORENO	LIDIA	21001742-M	No justifica la titulación exigida

*** SEPE: (Servicio Público de Empleo Estatal)**

SEGUNDO.- Que se exponga anuncio del citado listado en la página web y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento.





TERCERO.- En el caso de que con posterioridad a la fecha de la presente resolución se recibiera alguna instancia presentada por alguno de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el aspirante será admitido o excluido mediante resolución de la Alcaldía, que se notificará individualmente al interesado, publicándose, Anexo definitivo en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.


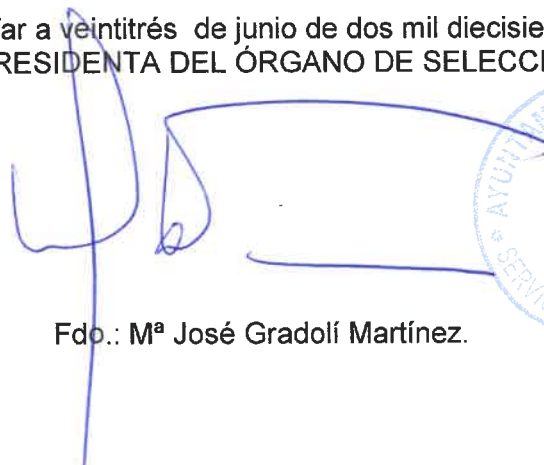
CUARTO.- El Órgano de selección se reunirá el día veintiocho de junio de 2017, a las 9,00 horas de la mañana, en la sala que se habilite al efecto, quedando convocados los candidatos/as el mismo día a las 10:00 horas, en la Escuela de Adultos de Alfafar, sita en la Avenida Blasco Ibañez nº 22., para la realización del primer ejercicio de la fase oposición.

QUINTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Servicios Generales e Internos, a los miembros del Órgano de selección, a los representantes sindicales, a los Coordinadores-Responsables de Área y al Área de Servicios Generales.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante el órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente acto en el Boletín oficial de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o interponer directamente dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acto en el B.O.P., recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 8, respectivamente, de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Alfafar a veintitrés de junio de dos mil diecisiete.
LA PRESIDENTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN



Fdo.: Mª José Gradolí Martínez.

